



De conformidad de Consejo Justicia y Legim.^{to} acordaron y
trataron lo siguiente

Por el Señor Presidente en su nombre un Sr. Titulo que se le
entregado por D. Juan Tori Valle Alcalde de esta villa
En 11 de Feb. de 1832 por el cual S. M. C. R. D. G. que ha sido nombrado
este cargo y de este del Numero y Ayuntamiento de esta villa confra. en su
matricia al Sr. del Marfones en primera de Septiembre de mil ochocientos y veinte
hdo. solicitada de esta y Union, para que lo exerca y tenga como ordinario y en su
lugar y de sus hijos D. Dots y de Justicia Valle de la villa con lo
demas q. en el mismo Sr. Despacho se contiene; y en su
inteligencia visto por los Señores de este Ayuntamiento de
comunicada conformidad lo cumplimentaron y obedecieron
con el Mayor respeto y sumision como Decreto de Su Mage.
D. Rey y Señor D. Fernando Septimo, y acordaron darle la
correspondiente posesion del mencionado oficio de Jefe. al
D. Juan Tori Valle; y respeto a lo que en el dicho decreto
dijo sobre la de este Ayuntamiento de la comparencia apre-
tada en mano de el Sr. Presidente el juram.^{to} que esta
previene por el Sr. orden y en el preitado Sr. Titulo; lo
que habiendose verificado fue reconocido por tal Sr. de
Numero y Ayuntamiento ocupando el oficio correspondiente
y poniendose en el ejercicio de todas las funciones de
tal segun y como se prescriben en el Sr. Titulo de
poder; mandandole se le recibiese tal posesion de este Sr. de
instancia de continuation de Sr. Titulo, y po-
niendole en la correspondiente Sr. de para que
conceda el Sr. de suposicion quita y purificacion
se le recibiese para guardar de su oficio.

